



CONSULTA POPULAR MINERA LEGÍTIMA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO NARIÑO.



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA.

15 de septiembre de 2018.

San Lorenzo es un Municipio hídrico del Norte de Nariño, con numerosos nacimientos de arroyos y quebradas que alimentan los ríos Mayo y Juanambú, surtiendo acueductos y distritos de riego de San Lorenzo y los municipios vecinos de Taminango, La Unión y Arboleda. La vocación del municipio es agropecuaria, destacándose la producción de café de alta calidad, frutales, pequeña ganadería y diversos alimentos.

Desde el año 2008 sin tener en cuenta a las comunidades se han entregado títulos a grandes empresas Mineras y al momento existen 20 solicitudes de concesiones, que colocan en riesgo la producción de agua, comida, la economía campesina, la tranquilidad y la pervivencia en el territorio.

En el año 2010 inició exploración minera la multinacional Mazamorras Gold en los corregimientos de San Rafael y Santa Martha en el Municipio de San Lorenzo y las Veredas Olaya y El Volador en el Municipio de Arboleda; al poco tiempo se vieron los desastres ambientales, sociales y de violencia que ocasiona la gran minería; las comunidades de estos municipios apoyadas por organizaciones del Norte de Nariño determinaron expulsar a esta multinacional; desde entonces se han adelantado múltiples acciones de protección del agua y el territorio y de rechazo a la presencia de empresas mineras en San Lorenzo y el Norte de Nariño.

Dentro de las acciones realizadas, se destacan, el proceso de Construcción del Territorio Campesino Agroalimentario del Macizo Norte de Nariño y sur del Cauca TCAM como estrategia de protección del territorio y el ejercicio de los derechos campesinos y la realización de foros mineros Locales, Regionales y Departamental.

En el foro de agua y Minería realizado el 2 de julio de 2017 en Berruecos, se decide adelantar procesos de consulta popular para refrendar la voluntad de las comunidades y sus instituciones locales de proteger el territorio, sus bienes naturales y la vocación agropecuaria; de manera inmediata se inició el proceso de consulta popular minera en 5 Municipios del TCAM.

Con el apoyo técnico de la alcaldía se consolidó la propuesta de consulta, que fue presentada al Concejo Municipal quien emitió el concepto de conveniencia, de igual manera se logró que el tribunal contencioso administrativo de Nariño diera el concepto de constitucionalidad; Pero al igual que en muchos municipios de Colombia, el Ministerio de Hacienda, la Registraduría Nacional y últimamente la corte constitucional, han puesto obstáculos para la realización de la consulta con los argumentos que no hay recursos para su financiación y la existencia de un conflicto de competencias entre el estado nacional y los entes territoriales, negando en la práctica el derecho fundamental a la participación.

Las organizaciones sociales, comunitarias y la institucionalidad local articuladas en el COMITÉ POR LA PROTECCIÓN DE AGUA, LA VIDA Y EL TERRITORIO, decidimos continuar el proceso democrático de la consulta minera de manera legítima y autónoma y convocamos su realización para el 25 de noviembre de 2018 para que jóvenes y adultos participen activamente y tomen una decisión cuantificable del querer frente a la implementación de proyectos mineros respondiendo a la siguiente

Pregunta: “Está usted de acuerdo SI o NO con que en el municipio de San Lorenzo (Nariño) se realice exploración y explotación minera de metales e hidrocarburos”?

Por lo anterior convocamos a todas las organizaciones, instituciones y sectores sociales, comunitarios, productivos, ambientalistas, políticos y espirituales del Municipio a sumarse a este gran emprendimiento democrático promoviendo la participación en la consulta legítima para votar NO a la minería el próximo 25 de Noviembre.

A las organizaciones e instituciones departamentales, regionales, nacionales e internacionales defensoras de los derechos humanos, la democracia, la paz y la vida les solicitamos el respaldo y el apoyo necesario para sacar adelante esta iniciativa de las comunidades lorenceñas.

**COMITÉ POR LA PROTECIÓN DEL AGUA, LA VIDA, Y EL TERRITORIO DEL
MUNICIPIO DE SAN LORENZO NARIÑO.**